



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

OEA-02052

La Misión Permanente de México saluda atentamente a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y tiene el honor de hacer referencia a la información que el Gobierno de México proporciona anualmente a la OEA sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, el Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, y la aplicación de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, de conformidad con las Declaraciones de Santiago y San Salvador, de 1995 y 1998, respectivamente.

Al respecto, la Misión se complace en remitir como anexos los siguientes documentos:

- Formulario normalizado para la presentación de informes sobre transferencias internacionales de armas convencionales (Secretaría de la Defensa Nacional).
- Cuadro del total del gasto militar correspondiente a 2002 (Secretaría de la Defensa Nacional).
- Cuadro del total del gasto militar correspondiente a 2002 (Secretaría de Marina – Armada de México-).

Por lo que se refiere a la aplicación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, el Gobierno de México informa lo siguiente:

- a. México no realiza ejercicios militares con otros países;
- b. Cada año se remite a la Secretaría General de la OEA la información sobre el registro de armas convencionales y el informe estandarizado internacional sobre gastos militares

A la Secretaría General  
de la Organización de Estados Americanos  
Washington, D.C.





MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

- c. México ha participado en foros militares de carácter regional como: la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; la Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas; la Conferencia de Ejércitos Americanos, y la Junta Interamericana de Defensa;
- d. Se apoya el desarme de armas nucleares, químicas, biológicas, radiológicas y otras de destrucción masiva, y se reafirma el derecho de cada Estado a la realización de gastos militares y a la adquisición de armamentos convencionales de acuerdo a sus legítimas necesidades de seguridad y de defensa;
- e. Se cumple con lo estipulado en la Convención Interamericana Contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA):
- f. Se destaca el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y se mantiene la fundamentación para que se prohíban la totalidad de las minas.
- g. México comparte las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños estados insulares, privilegiando la cooperación y la coordinación multilateral;
- h. México, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, realiza un intercambio dinámico y permanente con otros países del área en relación con las demás medidas de fomento de la confianza y de la seguridad.

Con respecto al registro de minas terrestres antipersonal de la Organización, el Gobierno de México señala que no utiliza este tipo de artefactos, por lo cual ratifica la declaración emitida por México en el documento CP/CSH-61/97 del 25 de febrero de 1997.

La Misión Permanente de México hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



MISIÓN PERMANENTE  
DE MÉXICO  
ANTE LA ORGANIZACIÓN  
DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS

Washington, D. C., 15 de agosto de 2003

**FORMULARIO NORMALIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE ARMAS CONVENCIONALES (IMPORTACIONES A )**

IMPORTACIONES.

INFORME ANUAL SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE ARMAS CONVENCIONALES.  
(DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 46/36 L DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS)

PAÍS QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN.  
PUNTO DE CONTACTO NACIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

(ORGANIZACIÓN, TELÉFONO, FAX) (PARA USO GUBERNAMENTAL ÚNICAMENTE)

AÑO CIVIL 2002

A	B	C	D b	E b	OBSERVACIONES c
CATEGORÍAS (I-VII)	ESTADO (S) IMPORTADOR (ES) FINAL (ES)	NÚMERO DE PIEZAS	ESTADO DE ORIGEN (SI NO ES EL EXPORTADOR)	LOCALIDAD INTERMEDIA (SI PROCEDE)	DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA
VII. MISTILES Y LANZAMISILES d	COMENTARIOS SOBRE LA TRANSPARENCIA				
I. CARROS DE COMBATE.					
II. VEHICULOS BLINDADOS DE COMBATE					
III. SISTEMAS DE ARTILLERÍA DE GRAN CALÍBRE					
IV. AVIONES DE COMBATE					
V. HELICOPTEROS DE ATAQUE					
VI. NAVES DE GUERRA					
VII. MISTILES Y LANZAMISILES d					

## INFORME NULO

CRITERIOS NACIONALES SOBRE TRANSFERENCIAS:

a,b,c,d VEANSE LAS NOTAS EXPLICATIVAS.

EL CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DEBE INDICARSE DE CONFORMIDAD CON LAS NOTAS EXPLICATIVAS e y f.

OBJA-VMFPO.

**FORMULARIO NORMALIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE ARMAS CONVENCIONALES (EXPORTACIONES A )**

EXPORTACIONES.

INFORME ANUAL SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE ARMAS CONVENCIONALES.  
(DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 46/36 L DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS)

PAÍS QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN.  
PUNTO DE CONTACTO NACIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

(ORGANIZACIÓN, TELÉFONO, FAX) (PARA USO GUBERNAMENTAL ÚNICAMENTE)

AÑO CIVIL 2002

A	B	C	D b	E b	OBSERVACIONES c	
CATEGORÍAS (I-VII)	ESTADO (S) IMPORTADOR (ES) FINAL (ES)	NÚMERO DE PIEZAS	ESTADO DE ORIGEN (SI NO ES EL)	LOCALIDAD INTERMEDIA (SI PROCEDE)	DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA	COMENTARIOS SOBRE LA TRANSPARENCIA
I. CARROS DE COMBATE.						
II. VEHICULOS BLINDADOS DE COMBATE						
III. SISTEMAS DE ARTILLERIA DE GRAN CALÍBRE						
IV. AVIONES DE COMBATE						
V. HELICOPTEROS DE ATAQUE						
VI. NAVES DE GUERRA						
VII. MISILES Y LANZAMISILES d						

**INFORME NULO**

CRITERIOS NACIONALES SOBRE TRANSFERENCIAS:

a,b,c,d VEANSE LAS NOTAS EXPLICATIVAS.

EL CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DEBE INDICARSE DE CONFORMIDAD CON LAS NOTAS EXPLICATIVAS e y f.

ODPA - VMFO.

UTISESA\Documents and Settings\Owner\ABRIL\GASTO DEFENSA.RS